

CONSEJO DE GOBIERNO.

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector Magfco. de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad que se celebrará el próximo jueves, día 25 de junio de 2015, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 27 de mayo y a la sesión extraordinaria de 8 de junio de 2015.
- PUNTO 2. Informe del Rector, Vicerrectores, Secretaria General y Gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Elección de los representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del Rector.
- PUNTO 5. Elección del representante del Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández en el Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior, a propuesta del Rector.
- PUNTO 6. Convenio tipo de colaboración entre la Universidad Miguel Hernández y entidades para establecer la participación entre ambas en materia de educación-empleo a través de programas de cooperación educativa, a propuesta del Vicerrector de Economía y Empresa.
- PUNTO 7. Cursos de nivelación de la Universidad Miguel Hernández para el curso académico 2015-2016, a propuesta del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.
- PUNTO 8. Porcentaje de plazas de matrícula con modalidad a tiempo parcial en los estudios de Grado y Máster Universitario para el curso académico 2015-2016, a propuesta del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.
- PUNTO 9. Criterios para la asignación, el reconocimiento y la financiación de los estudios oficiales de Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, para el curso académico 2015-2016, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 10. Modificación de la memoria verificada de un título oficial de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 11. Oferta de estudios propios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 12. Protocolo de actuación del Servicio de Instrumentación Científica de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 13. Creación de Empresas Start Up, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 14. Creación de Empresas Spin Off, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 15. Autorizar la no aplicación de los artículos 12.1 b) y d) de la Ley de Incompatibilidades a investigadores que forman parte del accionariado de empresas de base tecnológica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.

- PUNTO 16. Movimiento de plazas del personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández para el curso 2015-2016, a propuesta de la Vicerrectora de Profesorado.
- PUNTO 17. Nombramiento de profesores eméritos en la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Profesorado.
- PUNTO 18. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 19. Nuevas convocatorias de concursos que afectan a plazas de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 20. Normativa de Gestión y Dotación del Crédito del Fondo de Contingencia para Actividades de Investigación de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 21. Modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 22. Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 23. Asuntos de trámite.
- PUNTO 24. Ruegos y/o preguntas.

Elche, a 23 de junio de 2015

V.º B.º

Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana
RECTOR